

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Una carta del Inspector de Toledo, señor Riera, a los Maestros interinos

El Inspector de Primera enseñanza de Toledo, ha dirigido a los maestros interinos la siguiente carta:

«Mis queridos amigos: No he de insistir en asegurar mi deseo de acompañarles a ustedes en esa reunión, que es de esperar culmine algún día en fiesta de triunfo. Y no he de insistir porque es bien sabido mi afán de colaborar en las empresas de los humildes que ansían redención. Una lucha me aleja de otra lucha hoy. He de ir a hablar a los campesinos palabras que, aún en plena lucha, tienen que ser de paz. Conozco, por otra parte, sus aspiraciones, que bien sencillas son: legalizar unos servicios al amor de una ley que no se cumple. Nadie, creo yo, discutirá el derecho a esa pretensión. Es legítima y es muy humana.

Como en nuestro país suele valer más «cómo» que el «cuánto», el procedimiento más que el hecho mismo, es preciso sepan anteponer la presentación a la razón. Razones no les falta: poseen un título de suficiencia, acreditan una práctica fecunda, se forjaron en el sacrificio y en la penuria y, si no pueden presentar diploma de «laicismo», pueden ostentar ejecutoria de mártires. Recibieron la visita de toda clase de inspecciones, soportaron la tiranía de toda clase de caciques, alumbraron toda clase de cerebros, dedicaron a la profesión toda clase de devociones. No triunfaron en unas oposiciones, es verdad; pero yo creo que, a veces, es más digno perder que triunfar. Se triunfa a veces a costa de algo que vale mucho. Se pierde a veces, casi siempre, salvando aquello que no admite traducción de valor.

Todos sabemos qué es una oposición, qué se ventila: Tres, cinco ejercicios no valen, no pueden valer lo que tres años, lo que cinco años de lucha en la tarea escolar. Los mejores generales no se forjan en las Academias. Surgen en la estrategia de las batallas. Los mejores Maestros no lo son al salir joyantes de la Normal. Si salen con la ilusión virgen de desencantos, ya es un buen salir. Eso no por culpa del Profesorado, sino del medio.

El Maestro se forja en la Escuela, cayendo, levantándose, sufriendo,

rectificando, contrastando procedimientos, depurando su actuación en el tamiz de los fracasos, seleccionando la flor de las derrotas para crear el jardín de los éxitos. Yo no sé avenirme con los legalismos, porque creo que el legalismo es el caciquismo de la ley, una especie de clericalismo de la religión del deber. Por eso hallo siempre justificación a ciertas rebeldías del espíritu que, sintiéndose hábil y fuerte, quiere volar. El impulso lo buscan en la propia ley. Un Decreto alentó nobles aspiraciones. Nadie las ha roto, aunque las haya alejado de la realidad.

Pronto harán falta legiones de Maestros, si no dan con la trampa los que temen el rigor de una ley.

A pesar de ello, harán falta también en los cuarteles, en las plazas, cuando los niños juegan, en los jardines, cuando las plantas son materia de enseñanza, en las fiestas infantiles, para actuar la pedagogía del placer, en los actos públicos, para ordenarlos por cauces de ciudadanía..., en todas partes hará falta el maestro que haga conciencia ciudadana, para hacer República... Faltarán maestros. Podrá haber legiones de obreros parados, pero maestros parados, ni uno solo habrá. La inteligencia, la vida no conoce la huelga. En esta España libre, un obrero parado dice escasez de labor, pero un maestro parado diría sonrojo y diría vergüenza. Diría que nuestra patria no conoció nunca un 14 de abril...

Un afectuoso saludo.»

P. Riera VIDAL

A los Delegados de partido de la C. N. de Maestros

En vista de lo publicado por la Comisión Ejecutiva en el «Idial» número 352, esta Delegación provincial advierte a los Delegados de partido, la obligación que tienen de convocar a los afiliados de sus respectivos partidos, con la antelación debida en los días que crean más oportunos tomando los acuerdos que crean convenientes y, sobre todo, en lo que se refiere a lo que se ha de discutir en la próxima Asamblea en los días 9 y 10 de septiembre próximo, levantando sus correspondientes actas, de las que traeran copias de las mismas el día que esta Delegación convoque, para unificar los acuerdos y poderlos transmitir a dicha Asamblea.

El Delegado provincial,
Juan RECACHA

Carta abierta

Excmo. Sr. ministro de Instrucción Pública.

Antiguo correligionario y jefe: Mis canas me autorizan y por otra parte mi padre—maestro también—desde el otro mundo, me lo exige. Hablo, pues. Los frailes—y especialmente los jesuitas—«desde entonces y antes» fueron nuestros enemigos y enemigos de España; como rama de aquel tronco llegó hasta el cura de la más infima aldea. España se ha curado de repente de aquella «encefalitis letárgica». ¿Quién los sustituye? Según don Miguel de Unamuno es imposible, porque «si no habemos maestros en España que sepamos a qué dedo de la mano corresponde la pata del mulo» (son sus vacuas palabras) el problema se presenta difícil, pero manos a la obra y... ¡aquí estoy YO! Me ponyo yo, porque si digo TU, me podrán decir con razón V. E. y el lector: «habla por tí, majadero, y no seas cucharón». Mi padre, maestro de ideas republicanas toda su vida y por ende yo su hijo, me salieron los dientes en la escuela y en la República y en la ellas se me van cayendo sin haber conocido otra profesión—y no porque no haya tenido ocasiones y muchas—: si no soy maestro, pues, no soy nada. En Literatura—y esto aparte—don Miguel de Unamuno «no ha agarrado el Premio Nobel» y yo, a pocos años que viva, y con un poco que cumpla la República con su deber, considerándome nada más como español y no como la monarquía hasta su muerte, «un maestruchito rural, blanco de coces y rebuznos», pienso «darle un tiento». ¿Que es ilusión? El Premio no es ilusión, como tampoco lo es el «nosce te ipsum». ¿Que yo no me conozco? Me conocerá «El Otro», vamos, quiero decir, Séneca, no don Miguel, porque si don Miguel se conociera se iría a su cátedra y «finis coronat opus».

Por tanto, yo, cansado de quitar mocos y aspirar gases asfixiantes, estoy aquí, en Miguelterra, en el pueblo de Andrés Perlerín el hediondo, en donde el autor del Quijote estuvo castigado por el Destino y yo por la Dictadura de Primo de Rivera dispuesto, lanza en ristre, a ir a contender con aquellos discípulos de aquellos frailes para hacerles ver que Dios es Dios y que para El es privilegiado el que a El le ha dado la gana que lo sea, sabiendo lo de la pata o no sabiendo lo de la pata, pero siem-

pre sin meter la pata. Esto a los discípulos; a los padres de los discípulos, con ser hombre me basta. De hombre a hombre no va nada. Y ahora mi último ruego, señor Ministro. La gente joven en esas Escuelas sentará tan bien como a un Cristo dos pistolas. Hoy los jóvenes tanto y tanto quieren subir en sus ideales, que sin ver la realidad negra, como siempre se esfuman; y la vida ni ha sido así, ni lo es, ni lo será por los siglos de los siglos.

Están incapacitados por su edad a saber que Dios en su Cielo está harto de tanto mendigo, es más: sin considerar que la cabra da la leche que tiene en sus tetas y nada más. Son pues, los menos llamados por eso, por su juventud. A cada quinto hay que darle su veterano; no siendo así, malum signum» Y... otra cosa: no haga caso de don Miguel Unamuno.

Le estrecha la mano su subordinado, correligionario y amigo.

Salvino RAMOS ESTEBAN

El cese y posesión de los maestros nombrados para una escuela

El cese y posesión de los maestros nombrados para una escuela

A partir del día en que se confirma definitivamente un nombramiento, el interesado puede cesar en la escuela en que está sirviendo.

El cese se consignará en el Título administrativo por el Secretario del Consejo local y llevará el visto bueno del Presidente.

Una vez extendido el cese, se presentará a tomar posesión de la escuela para que ha sido nombrado y a continuación de este, el Secretario del Consejo local del pueblo en que radique la nueva escuela, consignará la toma de posesión que llevará el visto bueno del Presidente de dicho Consejo. Realizado este trámite el maestro puede ya ejercer su cargo en la escuela para que ha sido nombrado.

Por la Sección de Socorros mutuos de la Confederación Nacional de Maestros, ha sido entregada a la viuda del malogrado compañero, maestro que fué de Hinojosa del Campo, la cantidad de mil pesetas que le pertenecen como heredera del mismo

Información de Madrid

Un escrito de la Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

En breve esta entidad societaria presentará al ministro de Instrucción pública un razonado escrito, haciendo ver la desconsideración con que se trata al Magisterio en cuanto a la delegación de funciones que son privativas del cuerpo tales como vocales de los Tribunales en los cursillos, vocales de las Comisiones mixtas para la sustitución de la enseñanza, etc. etc.

Las plazas a Directores de Escuelas Graduadas

Se dice, y solamente a título de rumor lo consignamos, de que a fines de mes se hará pública la lista por orden correlativo de los aprobados.

En octubre los que hayan obtenido plaza realizarán en Madrid un cursillo de perfeccionamiento.

La provisión de las plazas de nueva creación

En principio está acordado que las plazas de nueva creación se den parte a la antigüedad y parte a los maestros llamados jóvenes a fin de que éstos puedan alcanzar algunas plazas en poblaciones de numeroso vecindario.

Estimamos tal tendencia un peligro, pues con ello se van a restar numerosas plazas que llevan ya algunos años de servicio.

De actualidad

Tres puntos interesantes atraen en estos momentos la atención de las Autoridades del Ministerio de Instrucción Pública: la sustitución de las Congregaciones religiosas en la enseñanza, la jubilación voluntaria y forzosa del profesorado y la forma de distribuir las plazas de nueva creación.

Respecto a esta última cuestión solamente vemos dos soluciones que conducen al mismo fin: retrasar la creación de las 4.000 plazas que figuran en el actual Presupuesto lo suficiente para que por lo menos puedan crearse con el sueldo medio de cinco mil pesetas, y la otra solución la de que las 3.000 plazas que se necesitan para la sustitución de las órdenes religiosas se hagan también con el expresado sueldo.

Sobre esto hay esperanzas fundadas de que así se haga.

Una interesante visita de la Permanente de la Nacional al Director general de Primera enseñanza

La Permanente de la Nacional visitó en su despacho oficial al señor Landrove, solicitando del mismo que todas las escuelas de nueva creación se provean siguiendo las normas establecidas en consonancia con los repetidos acuerdos de la Nacional.

Hizo presente al señor Director

el disgusto que existe en el Magisterio al verse preterido en los organismos de la Primera enseñanza, como por ejemplo en la constitución de los Consejos provinciales y en los Tribunales de ingreso.

En cuanto a aumentar la representación del Magisterio primario en los Consejos provinciales, se mostró el señor Landrove propicio a satisfacer los legítimos deseos de los maestros, no así en lo que se refiere a dar mayor intervención a los maestros en los Tribunales de los cursillos de ingreso al Magisterio.

El señor Landrove prometió estudiar con el mayor cariño la aplicación favorable de los créditos para las plazas de nueva creación.

Coincidió con la Permanente en que la base 21 de la ley de Bases para el Estatuto del Magisterio debe quedar en forma que se fije taxativamente las etapas en que se han de consignar los aumentos para equiparar el escalafón del Magisterio en las categorías y proporcionalidad que deben tener.

En lo referente a derechos pasivos (viudas y huérfanos) dijo que lo estima de justicia, como igualmente lo que atañe a los sustituidos, mostrándose inclinado a una solución favorable.

La colocación en el Escalafón de los maestros del segundo que han obtenido la plenitud de derechos recientemente

Entendemos que la colocación de estos maestros ha de ser a partir del día en que el Tribunal hizo la propuesta de aprobados, y dentro de los aprobados de cada provincia teniendo en cuenta la antigüedad en los servicios.

No obstante, es de esperar que la Administración se apresure a dar reglas claras y concretas para evitar discusiones e interpretaciones distintas exigen de muchos sinsabores e incertidumbres.

Concurso-oposición para seleccionar quince maestros nacionales para otras tantas escuelas españolas en el extranjero

Está preparada una convocatoria para designar quince maestros que habrán de encargarse de escuelas españolas en el extranjero.

Los maestros para poder aspirar a estas plazas habrán de figurar en el escalafón de derechos plenos del Magisterio.

Cursillos del Magisterio

Terminado el plazo de convocatoria para solicitar y presentar la documentación, serán muchos los que debido a causas ajenas a su voluntad no habrán podido completar la documentación en el plazo señalado.

Errores de datos, retrasos y pérdidas en correos, habrán sido los motivos más numerosos que habrán determinado la no presentación en tiempo hábil de la documentación completa.

Es de esperar que, como se ha

hecho en casos análogos, se amplíe el plazo o se conceda uno nuevo para completar la documentación.

EL CORRESPONSAL

Resultado de la suscripción a favor de la viuda e hija del compañero don Nicolás Mata, de Bretún

DONATIVOS

Don Santiago F. Calzas, 10 ptas; doña Josefa Lázaro, 2,50; José Lafuente Pascual, 25; Gerardo Estepa, 15; Luis Pérez, 25; Ramón González, 5; Felix Cillero, 10; Pedro Cillero, 10; Eustasio Martínez, 1,50; Teodoro López, 5; Manuel Barranco, 5; Esteban Jiménez, 5; Amancio Casarejos, 2; Eduardo Fernandez, 2; Victorino Hernandez, 2; Juan G. Bolinches, 10; Valeriano Martínez, 10; Hipólito Lafuente, 25; Mariano Ariño, 10; Eloisa Pastor, 10; Cándido Martín, 10; Luis Lampreave, 10; Francisco Rodríguez, 10; Isidro León, 5; José Rubiato, 15; Faustino Pérez, 15; Piedad Ruiz, 2; Santiago García, 1,50; señora maestra substituída de Arévalo, 2; idem idem substituta 1,50; Daniel Alcázar, 2; Emilio Vera, 2; J. Murilla, 5; Crispín Gonzalo, 3; José de la Morena, 3; Félix de Miguel, 3; Jesús Ranz, 3; Consuelo Maza, 3; Petra Ibañez, 3; José M.^a Pinilla, 5; José Lafuente Bravo, 10. Total, 303,70.

Importe de los donativos entregados al señor Habilitado, 296 pesetas.

TOTAL GENERAL, 599,70 ptas.

GRATITUD

La cantidad total precedente ha sido entregada a la viuda, en cuyo nombre y de las columnas de este periódico doy las más expresivas gracias a todos los donantes.

S. REGADERA

NOTICIAS

RECLAMACIONES.—Ha empezado en la «Gaceta» la publicación de las reclamaciones contra los folletos terceros del Primer escalafón, o sea las correcciones de errores materiales solicitados por los propios interesados o propuestas por las Secciones administrativas.

LOS CURSILLOS DE SELECCIÓN.—El día 22 terminó el plazo para la presentación de expedientes solicitando tomar parte en ellos. No se puede saber todavía el número que en cada provincia haya. En Madrid, sin dar cifra exacta, se calculan alrededor de mil quinientos.

SE SIGUE TRABAJANDO.—El Tribunal de oposiciones a Direcciones de graduadas, continua calificando los ejercicios, sin poder precisar

cuándo se hará pública la lista de aprobados.

Lo mismo ocurre con el concurso; en el Negociado se están haciendo las consiguientes rectificaciones, más como el número de reclamantes es numeroso, aun ha de tardarse en darlas por terminadas.

ESCUELAS SOCIALES.—A partir de 1.^o de Agosto próximo, pasarán a depender del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes las Escuelas Sociales actualmente organizadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, conforme al artículo 24 del Reglamento general de los servicios de este último Departamento de 31 de Mayo de 1932, así como las Comisiones de Cultura Social y los servicios administrativos en relación con las mencionadas Escuelas a que hacen referencia los artículos 23 y 24 del citado Reglamento.

ORDEN CIRCULAR SOBRE CURSILLOS.—«Esta Dirección general ha dispuesto que aquellos Maestros que tengan pendiente de resolución expedientes de defecto físico y deseen tomar parte en los cursillos para ingreso en el Magisterio nacional, les sea admitida la documentación condicionalmente y a reserva de la resolución que recaiga en los citados expedientes antes de que comiencen los ejercicios.—El Director general, F. Landrove».

«(Gaceta» del 20)

Correspondencia

F. D. Quintanas de Gormaz; D. P. Peñalba de San Esteban; E. P. Peñalba; T. G. Guijosa. Recibidos.

F. E. Modamio. Cambiada dirección. M. A. L. Borjabad. Se le remitirán con los haberes.

F. G. Bayubas de Abajo. Presenté certificado. M. O. Cubo de la Sierra. Cambiada dirección. M. R. L. La Carolina; M. C. Ines. Contestadas cartas.

P. C. Benamira; A. O. Cihuela. Cambiada dirección. G. R. Dombellas; S. C. Valtueña. Tomé nota. L. G. Barcebaejo. Queda suscripta.

M. M. Fuentebella. Reintegrados y presentados. R. B. Villálvaro; L. Y. Trévago; V. T. Dévanos. Hecho lo que interesa.

F. P. Los Campos; A. A. Zamora; M. M. Fuentebella; A. P. Nogales; F. R. Madrid. Se hará como indican.

M. G. Quintanilla Nuño Pedro. Se le remitirán con los haberes.

C. C. Casarejos. La cartulina no me la dan hasta el día 6 por no estar informada la instancia.

E. A. Valvedizo; E. R. Arcos de Jalón; F. G. Bayubas de Abajo; F. G. Cuevas de Ayllón; C. P. Arcos de Jalón. Un día de estos se le remitirán las licencias.

J. V. Diustes; J. S. P. Oteruelo del Valle; R. B. Requena; M. J. M. Morón; A. O. Epila. Recibidos, se hará como indica.

M. G. Quintanilla Niño Pedro. Se le remitirán con los haberes.

A. A. Renteblas. Presentados y reintegrados documentos.

P. G. Portelrubio. Reintegrados y presentados.